



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**DECRETO No. 20.-**

**El Presidente Constitucional de El Salvador y  
Jefe Supremo de la Orden Nacional  
"José Matías Delgado"**

**CONSIDERANDO:**

- I. Que en virtud del Decreto Legislativo No. 85, de fecha 14 de agosto de 1946, publicado en el Diario Oficial No. 190, Tomo No. 141, del 29 de ese mismo mes y año, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador creó la Orden Nacional "José Matías Delgado";
- II. Que el objetivo de la mencionada Orden es el de estimular los merecimientos de los ciudadanos salvadoreños y extranjeros que se distinguen por eminentes servicios prestados a la República, por virtudes cívicas extraordinarias o de carácter humanitario, científico, literario o artístico que en el Grado que, a juicio del Consejo de la Orden, corresponda a cada caso;
- III. Que al Excelentísimo señor Bernhard Garside, Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, acreditado en El Salvador, procede otorgarle la Orden Nacional "José Matías Delgado", en el Grado de Gran Cruz, Placa de Plata, pues la propuesta que se ha presentado a la consideración del Presidente de la República y Jefe Supremo de la Orden, reúne los requisitos legales y reglamentarios correspondientes para que pueda acceder a tan honrosa distinción que otorga la República de El Salvador, habida cuenta que tan distinguida personalidad reúne el perfil y los méritos para ello, en razón que el distinguido señor Bernhard Garside, durante su gestión, se ha destacado por su dinamismo y una gran sensibilidad humana, lo que ha posibilitado el que se mantengan y fortalezcan las relaciones entre los gobiernos mencionados. Para el caso, durante su gestión se han impulsado importantes iniciativas, entre ellas, a saber: la visita de una delegación de expertos internacionales en materia de reformas penitenciarias, con el objetivo de aportar ideas y brindar cooperación técnica, basándose en la situación actual de nuestro país. Con el apoyo del distinguido Embajador Bernhard Garside, el Reino Unido ha colaborado con nuestro país, a través del Fondo de Prevención de Conflictos, para el Programa de Entrenamiento a Policías en apoyo a la Academia Nacional de Seguridad Pública; asimismo, junto con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, se ha contribuido a apoyar la Estrategia de Reducción de la Pobreza Rural, al igual que al desarrollo de pequeñas iniciativas pilotos, a través del Fondo de Impacto Estratégico;
- IV. Por otra parte, el aludido Embajador ha jugado un rol importante en el apoyo decidido al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia de El Salvador. También, durante la gestión del Embajador Bernhard Garside se ha cooperado en materia de salud. Además, se oficializó gracias a sus gestiones, la conformación de la nueva Cámara de Comercio Británico-Salvadoreña, tras firmarse los estatutos de creación de esta gremial, misma que reúne a empresas con intereses británicos en El Salvador y se promoverá el intercambio comercial entre ambos países;
- V. Que el Consejo de la Orden ha recomendado por unanimidad se confiera al:

**Excelentísimo Señor  
Bernhard Garside  
La Orden Nacional "José Matías Delgado"  
en el Grado Gran Cruz, Placa de Plata**

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto de creación de la Orden Nacional "José Matías Delgado"; 4, 9 y 17 del Reglamento de la Orden Nacional "José Matías Delgado".

**DECRETA:**

Conferir la Orden Nacional "José Matías Delgado", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, al Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, acreditado ante nuestro país, Excelentísimo señor Bernhard Garside y ordena se le guarden las consideraciones a que se hace acreedor, en razón de los méritos que lo distinguen.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.



*Sánchez Cerén*  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



*Hugo Roger Martínez Bonilla*  
**HUGO ROGER MARTINEZ BONILLA,**  
Ministro de Relaciones Exteriores.



Constancia No 1383

La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace constar: que el Decreto Ejecutivo No. 20, mediante el cual se confiere la Orden Nacional "José Matías Delgado", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, al Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, acreditado ante nuestro país, Excelentísimo señor Bernhard Garside, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 61, Tomo No. 419, correspondiente al cinco de abril del corriente año, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud de la **Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República**, se extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL; San Salvador nueve de abril de dos mil dieciocho.

  
Mercedes Aída Campos de Sánchez,  
Jefe del Diario Oficial.

